

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33487 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 759/2019 Sección: C5.

NIG: 0801947120198008605.

Fecha del auto de declaración: 13/6/19.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurtido: Domingo Ibáñez Siles, con DNI núm. 36935985D.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

GAC GRUPO DE ASESORAMIENTO & CONSULTING, S.L.P., quien designa a don Carlos Albert Seseña, con DNI núm. 46120229P.

Dirección postal: C. Balmes, 26, 3.º, 1.ª, 08007-Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190044120-1